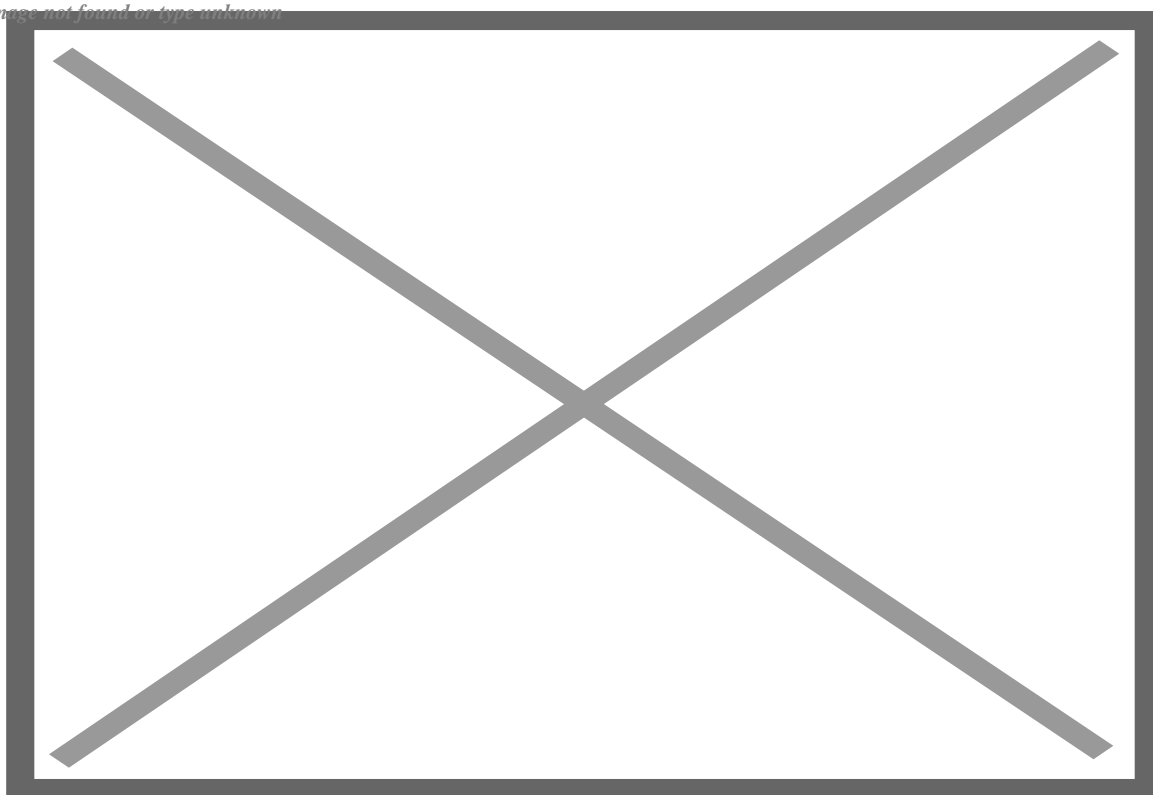


Presidente Arévalo deroga acuerdo para seguridad de exfuncionarios de Guatemala

Image not found or type unknown



**Arévalo firma el acuerdo a menos de una semana de tomar posesión de su cargo.
Foto tomada de Prensa Latina**

La Habana, 19 ene (RHC) El presidente guatemalteco, Bernardo Arévalo derogó este viernes en Ciudad de Guatemala, el acuerdo 320-2023 firmado por el anterior mandatario, Alejandro Giammattei que garantiza protección del Estado a un gran número de sus exfuncionarios.

“La seguridad debe estar al servicio de la ciudadanía, no de unos pocos”, expresó en sus redes sociales el actual jefe de Estado, al presentar una de las primeras medidas de la administración, anunciada con anterioridad.

Mediante el oficial Diario de Centroamérica, el Ministerio de Gobernación divulgó el acuerdo 24-2004 firmado por Arévalo, quien tomó posesión del cargo hace menos de una semana.

El documento detalló que el Estado de Guatemala se organiza con el propósito fundamental de proteger a la persona y la familia, con el fin supremo de la obtención del bien común.

“En este contexto, se establece como deber ineludible del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”, acotó.

Calificó de obligaciones esenciales para alcanzar el bienestar colectivo, la seguridad, la paz y el respeto a los derechos humanos.

Asimismo, estableció que el ministro de Gobernación, a través del director general de la Policía Nacional Civil (PNC), deberá proporcionar protección a las personas que hayan desempeñado los cargos de Ministro de Gobernación y Viceministros de esa cartera.

Incluyó, además, al director general del Sistema Penitenciario, de inteligencia Civil, de la PNC, director general adjunto de esa fuerza y subdirectores generales de Operaciones, de Investigación Criminal y de Análisis de Información Antinarcótica de la PNC.

“Ello, enfatizó, con el propósito de resguardar su vida e integridad ante riesgos o amenazas derivadas del cumplimiento de sus atribuciones, cuya protección puede ampliarse a su núcleo familiar”.

Otros congresistas y expertos en leyes utilizaron las redes sociales para apuntar que era necesario anular el acuerdo firmado por Giammattei en los últimos días de su gestión. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/344910-presidente-arevalo-deroga-acuerdo-para-seguridad-de-exfuncionarios-de-guatemala>



Radio Habana Cuba